



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
 Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
242/2021	JORGE PIERNAS PARRAGA	***1164**	- Según establece el artículo 6.2. d) de la presente convocatoria, no podrán tener la condición de personas beneficiarias los solicitantes o integrantes de la unidad de convivencia que tengan parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda. Deberá aportar Libro de Familia que acredite que no reúne usted esta condición.
244/2021	ALMUDENA VERA GARCIA	***6022**	- El volante de empadronamiento aportado no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada en la solicitud. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Al haber manifestado expresamente en su solicitud la no autorización a que la Administración consulte la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y miembros de la unidad de convivencia, que no ha especificado en su solicitud pero que sí figuran en el volante de empadronamiento aportado.
540/2021	DESIREE LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO GARCIA ROMERO	***5950** ***3585**	- Dña Desiree López Martínez como arrendataria y posible beneficiaria deberá aportar certificado de cuenta bancaria a su nombre.
544/2021	MARINA HERNANDEZ NICOLAS	***9366**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 03/09/2020 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II, siendo de aplicación especialmente lo dispuesto en los artículos 9 y 10 en su redacción actual vigente conforme al Real Decreto Ley 7/2019 de 1 de marzo".
677/2021	YASSINE HAOUARIA	****3790*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria,

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-2f08-8413-7d00-0059569b34e7





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

773/2021 SALVADOR MARTINEZ IBAÑEZ ***3100**

deberá aportar el contrato en el que conste la vigencia (el actual termina el 01/10/2020, falta la prórroga) y el medio y forma de pago de la renta.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/10/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

939/2021 JOSE MARIA VICENTE MARTINEZ ***3805**

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 01/08/2021 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II, siendo de aplicación especialmente lo dispuesto en sus artículos 9 y 10".
- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al no estar firmado por las partes.
- El certificado aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar volante de empadronamiento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

1117/2021 ADRIAN BELMONTE MARTINEZ ***3058**

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes (arrendador y arrendatarios), que incluya a FATIMA MORENO, y en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

1171/2021 CRISTIAN CRESPO PUJALTE
EVA OLLER OLLER ***1256**
***3822**

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 01/05/2018 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II, siendo de aplicación especialmente lo dispuesto en los artículos 9 y 10 en su redacción actual vigente conforme al Real Decreto Ley 7/2019 de 1 de marzo".

1205/2021 LOPEZ ALBIOL MAIKA ***4952**

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 05/09/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".
- Deberá aportarse Nota Simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. En caso de que apareciesen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del copropietario José Martínez Marín.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13c7-000-0059569b34e7

1357/2021	MARIA DOLORES GARCIA DE LAS BAYONAS MARTINEZ	***6123**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al ser individual, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
1361/2021	JESUS NAVARRO GUEVARA	***0874**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
1387/2021	JACEK SZALKOWSKI MONICA MARTA LEWANCZYK	****6402* ****6373*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmados firmado por todos los intervinientes. El contrato adjunto no presenta ninguna firma.
1391/2021	IRENE SUSARTE SANCHEZ	***9615**	- Se aporta nota simple de una finca rústica. Se debe aportar nota simple de la vivienda objeto que figura en el contrato de arrendamiento.
1394/2021	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALMAGRO	***4438**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Se debe aportar consentimiento de Elisa Pérez Martínez como propietaria del 50% de la vivienda arrendada.
1396/2021	ANTONIO VICENTE GONZALEZ	***3726**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - No se aporta nota simple del Registro de la Propiedad donde consta inscrita la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple actualizada a la fecha de solicitud de la ayuda.
1397/2021	DIEGO GARCIA OCHOA RUIZ	***2169**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. Se aporta volante individual. - En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Victoria García Sánchez, ya que el contrato solo viene suscrito por el otro propietario, José Madrid Guillén.
1398/2021	JAVIER SIERRA RIVASES	***5852**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. Se aporta volante individual. - Se aporta nota simple de una finca rústica. Se debe aportar nota simple de la vivienda objeto que figura en el contrato de arrendamiento
1578/2021	PEDRO JAVIER SOTO LOPEZ	***6160**	- La nota simple aportada no se corresponde con la finca objeto de la vivienda por la que se solicita ayuda al alquiler. Se debe aportar nota simple correcta y actualizada a la fecha de la solicitud de la ayuda
			- El número de miembros que aparecen en el volante de empadronamiento aportado no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada en la



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7c00-0050569b34e7

1585/2021	MARÍA SANDOVAL RUIZ	***4681**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Higinio Martínez Ramos.
1597/2021	MOHAMED EL AOUI EL KARBOUBI	***3031**	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
1601/2021	MARÍA MIÑARRO ABELLANEDA MARTÍN MANCHÓN HIDALGO	***0657** ***9405**	- Se debe aportar nota simple actualizada de la vivienda por la que se solicita la ayuda al alquiler. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/07/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1606/2021	CARMEN ANDREA TASIPANTA SALAZAR	****0901*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Carmen Corbalán Cortés.
1610/2021	WENDY LISET NUÑEZ CANDIA	****3700*	- No se aporta nota simple actualizada de la vivienda objeto del arrendamiento. Debe aportarse según lo exigido en la convocatoria.
1611/2021	SOLEDAD LOPEZ BERNABE	***9006**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1613/2021	JULIO ANDRES HERNANDEZ IDARRAGA	****3259*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 05/07/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
1614/2021	ESTEFANIA AROCA ORTEGA	***6102**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/10/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Carolina Teruel Marín.
1617/2021	ELIZABETH SOTO	****9935*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Benito Pelegrin Moreno, que no figura en el contrato.
1620/2021	INMACULADA TORRES SÁNCHEZ	***6013**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante individual.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

1627/2021	ÁLVARO LOPESINO JIMÉNEZ DE ZADAVA LISSÓN	***2385**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Jose Vives Barba y M ^a Carmen López Gómez que aparecen como usufructuarios de la finca en la nota simple.
1629/2021	VERONICA RIOS MARIN	***2019**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta solicitud de baja incompleta, falta la realcion adjunta de las tres personas por las que se solicita la baja
1651/2021	RUBEN ROSIQUE VIDAL	***4489**	- No se ha aportado la siguiente documentacion obligatoria exigida en las bases de la ayuda: - Contrato de arrendamiento - Nota simple actualizada de la vivienda objeto de arrendamiento - Acreditar pertenencia a sectores preferentes indicados en la solicitud: desempleo, discapacidad y familia monoparental.
1692/2021	FERNANDO JOSE PERDIGUERO RAMON	***4122**	- Se debe aportar nota simple de la vivienda alquilada, actualizada a fecha de la solicitud por la que se solicita ayuda. Se aporta nota simple incompleta.
1695/2021	ANDRES MARTÍNEZ SÁNCHEZ	***4971**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 03/03/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante individual.
1699/2021	MARÍA JOSE CARRION MARIN	***5368**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante individual de una dirección distinta a la vivienda arrendada. - Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes a la certificación de titularidad catastral.
1705/2021	MIRIAM MARTINEZ BARRIOS	***6275**	- Se aporta una nota simple que no coincide con la finca objeto de arrendamiento y con un titular distinto del arrendador. Debe aportarse nota simple correcta y actualizada a fecha de la solicitud de la ayuda.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0050569b34e7

1707/2021	MONICA EGEA PUERTA	***9649**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante individual
1709/2021	FERNANDO RIVERO CARREÑO NEREA IBAÑEZ MATEO	***5512** ***1014**	- Se debe aportar nota simple de la vivienda alquilada, actualizada a fecha de la solicitud por la que se solicita ayuda.
1710/2021	JENNIFER CASES VALERO	***1905**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de M ^a Josefa Guillén Hernández.
1711/2021	LORENA PUJANTE PEREZ	***3261**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Antonio Marmol Contreras
1713/2021	OSCAR GOMEZ PICAZO	***6465**	- No se adjunta volante o certificado de empadronamiento exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada que no aparecen en el contrato. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias y usufructuarias.
1720/2021	KEREN SAEZ CANDEL	***2188**	- Se aporta nota simple del año 2011, debe aportarse nota simple actualizada a la fecha de solicitud de la ayuda al alquiler. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante de 2020.
1751/2021	CARMEN MARIA CEREZO RUIZ	***4944**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Juan Rafael Pardo Martínez, que no aparece en el contrato como arrendador. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1752/2021	ISABELLA ATEHORTUA BEDOYA	***0595**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Maria Luisa Martín Otero, que no aparece en el contrato como arrendadora.
1769/2021	NURIA GARCIA MARTINEZ	***1276**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-700-0059569b34e7

1772/2021	DOLORES CORTES ZAPATA	***6335**	- No se adjunta el contrato de arrendamiento ni la nota simple actualizada de la vivienda. Debe aportarlo según se exige en las bases de la convocatoria.
1876/2021	SERGIO CASTILLO BALANZA	***7121**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1881/2021	DESIREE MARTINEZ GASCO	***0252**	- En nota aclaratoria presentada por usted junto a la solicitud, manifiesta que "- Mi contrato de alquiler se va renovando de forma anual y en esa vivienda vivo desde octubre de 2019". Para poder tener en cuenta lo expresado por usted, deberá aportar los contratos anteriores al aportado al expediente y que especifique la claramente su vigencia (vigencia: 01/10/2019 a 30/09/2020 y de 01/10/2020 a 30/09/2021)/importe del alquiler/medio y forma de pago, etc...
2048/2021	MARIA JOSÉ ANGUIX BAIDEZ	***2386**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, porque data de fecha 29/01/2016 y la última renovación al mismo que se ha aportado tiene un periodo de validez del 31/01/2020 al 31/01/2021. Deberá aportar el contrato renovado en vigor firmado por ambas partes (arrendador y arrendataria) y en el que consten todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de esta ayuda, así como el régimen jurídico al que se sujetan las partes. - Deberá aportar el contrato del derecho de arrendamiento que posee la mercantil ALQUILERES RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS BLUE HILLS RENT, SL., en caso de no ser propietaria de la vivienda arrendada y según consta en el contrato de arrendamiento de fecha 29/01/2016. - La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2244/2021	VERONICA ISABEL CABRERA BENITEZ	***4123**	- Se debe aportar documento acreditativo de la representación de Susana Mancilla Céspedes en nombre de TEMPORE PROPERTIES SOMICI SA.
	KEVIN ALFREDO TILL	***4834**	
2247/2021	DANIEL SANCHEZ CASTILLO	***0198**	- Se debe aportar nota simple actualizada. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que exista otra persona empadronada en la vivienda deberá ser incluida en la solicitud





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

2250/2021	MARIA JOSE OSORIO MARIN ALBERTO ROBLES RULL	***3826** ***5160**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada cuyos datos y firmas no figuran en el contrato de arrendamiento, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias ****5606J y ****3201S
2251/2021	MIGUEL ANGEL CLEMENTE PARDO CARMEN MARIA AYALA BER	***0150** ***8360**	- Se debe aportar nota simple actualizada en la que figure la fecha de expedición
2253/2021	FATIMA GUEBBA	****5368*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo, firmado y que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)
2266/2021	PEDRO GARRIDO VIDAL	***8202**	- El titular de la vivienda que figura en la nota simple difiere del arrendador que figura en el contrato. En caso de que la mercantil Oasis Lux Resort & Spa actúe en representación del titular del inmueble será necesaria su acreditación
2321/2021	SOFIA MARTINEZ LOPEZ	***4981**	- Se debe aportar nota simple actualizada
2342/2021	ANA MARIA MARTINEZ MARTI	***4045**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición y los titulares del inmueble (CITYSOL S.L) - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
2345/2021	ADRIAN GRACIA RUIZ DEL MORAL	***5805**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición.
2348/2021	JORGE SANCHEZ MARTINEZ	***5568**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2350/2021	LAURA HUERTAS PELEGRIN	***5049**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2351/2021	MARTA GARCIA CABALLERO	***4171**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
2370/2021	LUCIA CARREÑO DE LA ASUNCION	***1148**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad137d00-005956934e7

2383/2021	PAOLA MARTINEZ LOPEZ	***1736**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2385/2021	MARIA ESPERANZA GUIRAO GARCIA DAVID ABELLAN RUBIRA	***5515** ***4292**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.
2386/2021	MARCOS IBARRA SIMON	***9735**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
2389/2021	VYACHESLAV BOZHUK	****3615*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2392/2021	DAVID FENOLL FERRANDEZ	***4025**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2394/2021	EDWIN ALEXIS FLOREZ OCAMPO	***7683**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2397/2021	GABRIEL TUDELA AROCA	***2453**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.
2398/2021	FRANCISCO JOAQUIN JIMENEZ GONZALEZ XIOMARA LOPEZ M	***5085** ***0154**	- Enviado requerimiento nº 07: Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición - En la escritura aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la totalidad de las personas propietarias.
2401/2021	ESTIBALIZ CARBALLO MOZO	***9643**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2402/2021	CARMEN MARIA HERNANDEZ MARTINEZ	***4908**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7d00-0059569b34e7

2409/2021	TELMA NASCIMENTO DOS SANTOS	****0240*	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición.
2422/2021	ANDREA NOGUERA PACHECO	***9849**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada que no figuran en el contrato, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2423/2021	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MARTINEZ	***0147**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). El documento aportado está incompleto, debe constar la forma de pago y hacer referencia a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29-1994 - En la solicitud aportada no figura el nombre de la persona solicitante. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2425/2021	ZAKARIA BENGRISS	****3265*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Las páginas del contrato no pertenecen al mismo documento, no coinciden fechas, importes y firmas. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2426/2021	ANA TOMAS HERNANDEZ JUAN CARLOS ALONSO DOMINGUEZ	***0433** ***6261**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.
2427/2021	ERIKA THALIA ASTUDILLO MOLINA DARWIN ENRIQUE VEGA	***4391** ****1964*	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición.
2428/2021	GEMMA ALCARAZ LOPEZ	***2340**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2429/2021	GABINO CORROCHANO LOPEZ	***4549**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
2431/2021	CARLOS FLORES JIMENEZ	***2404**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2432/2021	ROXANA ELISABETH ROSAS MEZA	***7157**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición.
2646/2021	SARA CLEMENTE GARCIA	***7083**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 08/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Así mismo, deberá





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7d00-0059569b34e7

2761/2021	ARMELLE SERGINE DJOUHER OURAGHI MAUGENDRE	****5220*
2771/2021	OTMAN KALIM	****2896*
2773/2021	GHIZLANE EL KHAMAR	****1216*
2784/2021	CLARA CLARES RODA	***3970**
2787/2021	IRENE PERALES SOTO	***6128**
2793/2021	CARMEN SIMON MANCEBO	***1256**
2798/2021	GLORIA RODRIGUEZ ARAEZ	***3818**

especificar claramente la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que el documento adjunto está expedido en el 2018 y la solicitud a la ayuda está fechada a 17/11/21. Se debe encontrar próximo a la citada solicitud.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (forma de pago elegir lo que convenga, no hace referencia a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos, LAU.). En el contrato deben coincidir los arrendadores con los aportados en la Nota Simple. Al tratarse de bienes gananciales, aportando un consentimiento por la otra parte, sería suficiente.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (No coinciden los titulares de la Nota Simple con los arrendadores nombrados en el contrato de arrendamiento.). Al encontrarse en gananciales, expresando un documento de consentimiento por parte de Maria Soledad Segado Tomás con DNI ***24723*, sería suficiente.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (en este caso concreto los titulares de la Nota Simple aportada son Anotnio de Los Reyes Sanchez Hernandez y Maria Carmen Escarbajal Martinez y no concuerdan con los arrendadores en el contrato de arrendamiento)

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 07/10/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En este caso Asunción del Carmen Ibañez Marin aparece en el volante como Unidad de Convivencia. Necesitamos alegaciones las cuales indiquen que no reside en dicha finca.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7c00-0059569b34e7

2799/2021	MERCEDES ESTEVE RAMIREZ	***5643**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En este caso Jaime Lopez Espinosa aparece en el volante como Unidad de Convivencia siendo éste mayor de 35 años.
2800/2021	LAURA GASPAR LOPEZ	***1856**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (se encuentra incompleto)
2806/2021	FERMIN LOPEZ SALINAS	***1592**	- No se ha aportado Nota Simple, por lo tanto, se debe hacer entrega de dicho documento y debe estar actualizado o cercano a fecha solicitud de la ayuda.
2819/2021	JUAN ANTONIO BARCELO ORTA	***5339**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2830/2021	JONATHAN FRANCOIS DANIEL MARTINEZ	****7810*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Maria del Pilar Contreras Bravo con NIF ****378**), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2833/2021	JESSICA ALEJANDRA FRANCO FLORES	****5888**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2837/2021	ADRIANA MORENO GARCIA	***9308**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Reyes Maria del Fraile Carbajo), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la persona propietaria.
2838/2021	CARLOS BENITO SANTIAGO PORTAS	***0019**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)
2839/2021	RICHARD SANTIAGO ESTRELLA MEJIA	****6482*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (incompleto)
2841/2021	MATIAS PUJANTE NAVARRO	***5380**	- Se debe aportar Nota simple actualizada, ya que difieren el titular de la finca en el





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-005956934e7

2845/2021	SILVIA CORTES MUÑOZ	***8498**	- En la nota simple aportada se encuentra incompleta. Debe aportarse la misma completa y actualizada para poder ser valorada.
2847/2021	NURIA GUERRERO MARTINEZ	***5248**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Maria Amparo Aguilera Romero, usufructuaria al 100%), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento.
2848/2021	JESSICA PEREZ GAMBIN	***0385**	- En la nota simple aportada debe estar actualizada e indicar la fecha de solicitud de la misma. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 12 de Octubre de 2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2851/2021	DAVID BERCIANO MARTINEZ	***5968**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2856/2021	MOHCINE EL MATALIB NAHIM	***5584**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
2857/2021	ANTONIO HERRERO ROJO	***5194**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
2858/2021	ISMAEL RABADAN DOMENECH MARI CARMEN SANCHEZ LOPEZ	***2482** ***2310**	- En la nota simple aportada se encuentra incompleta, faltan páginas para poder alegar que dicho documento aportado sea reciente.
2867/2021	SARA QUESADA MOLINA	***1848**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2868/2021	TATIANA HERNANDEZ GARCIA	***9995**	- En la nota simple aportada aparece incompleta. Debe trasladar dicho documento completo para valorar la actualización de la nota simple.
2869/2021	MARÍA DE LA FUENSANTA NAVARRO LAFUENTE	***4818**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
2872/2021	MARIO REYES GRANADOS	***4474**	- La Nota Simple que se aporta debe estar actualizada, próxima a la solicitud de la ayuda.
3120/2021	NEREA CHINCHILLA PALAO	***3240**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, no



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

3220/2021	JUAN CARLOS CUEVAS ALEGRIA	***9428**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, que no se corresponden con el arrendador indicado en el contrato. Debe adjuntar consentimiento de los terceros conderecho de propiedad indicados en la NS
3259/2021	IVAN VILCHEZ CANDELA	***5740**	- la finca objeto de alquiler tiene dos titulares y el contrato de arrendamiento solo figura a nombre de uno de ellos , deben aportarse el consentimiento del otro titular. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3267/2021	ALBA TABBAKH YUBERO MARIA JOSE PEREZ CANTABELLA	***8253** ***9331**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3272/2021	TATIANA VICTORIA SANCHEZ GONZALEZ	***4802**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3282/2021	SILVIA MIRALLES TOMAS	***5502**	- en la documuentacion aportada no se encuentra nota simple de la vivienda .
3285/2021	CRISTINA MARTINEZ MARTINEZ	***9744**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3291/2021	FRANCISCO JOSE LOPEZ HERNANDEZ	***0574**	- Se solicita aportacion de nota simple actualizada
3295/2021	PABLO GOMEZ MARTINEZ VICTORIA FERNANDEZ MARCOTE LE	***5689** ***4722**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3302/2021	ADRIAN PEREZ PAJARON ANDREA LOPEZ CUARTERO	***4391** ***3715**	- SE REQUIERE NOTA SIMPLE ACTUALIZADA
3313/2021	RODOLFO ALEXANDER ARIAS CARRANZA XOCHILT ANIELKA V	****2707* ****2186*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - En el contrato de arrendamiento aparece representacion del arrendador se requiere presentacion de poder legal
3343/2021	SHEILA QUESADA ALVAREZ ALBA QUESADA ALVAREZ	***1402** ***1402**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3346/2021	JORGE MARTÍN PALACIOS PINTO	****5978*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

	LUZMELA SECO GARRIDO	***4103**	convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3350/2021	SEBASTIAN SEGOVIA LOPEZ ALBA MUÑOZ MUÑOZ	***2081** ***2864**	- NECESITA APORTAR NOTA SIMPLE - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha X, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3354/2021	JONATHAN PADILLA CLEMONT JESSICA FERNANDEZ MARTIN	***6517** ***9111**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud
3355/2021	MARIA CARMEN GALINDO FERNANDEZ	***3943**	- En el volante de empadronamiento aparecen personas que no estan en la unidad de convivencia / se requiere patron actualizado
3375/2021	MARÍA ASCENSIÓN BAÑOS ONDOÑO	***6131**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3385/2021	MOISES DE LA FUENTE CEDILLO CINTIA CARMONA RICO	***8548** ***7305**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Presentacion nota simple actualizada en fecha - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3392/2021	BLANCA ROSA HALLESLEVEN RAMIREZ	****3957*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3406/2021	CHRISTIAN GONZALEZ CAMPOS	***1643**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3411/2021	ELIZABETH FERNÁNDEZ PASTOR	***6951**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud - APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD
3414/2021	JESUS CUERVO QUINTERO	***8137**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3644/2021	SOUMIA GHOUZILI	****4798*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Si hubiera que incluir a algún mímembro en la unidad de



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13d7-000-0059569b34e7

3746/2021	LAURA SASTRE MEDINA	***5417**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, dado que constan cuatro miembros en la unidad de convivencia y en su solicitud solamente ha indicado uno. Circunstancia que deberá justificar. En caso de que se incluyan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Deberá aportar certificado bancario con el número de cuenta IBAN de D. Álvaro Franco Marín, ya que consta como arrendatario en el contrato de arrendamiento firmado.
3960/2021	MARIANO ALBERTO ZAPATA BAGO	***4329**	- Debe aportar una Nota Simple actualizada
3985/2021	MIGUEL SANCHEZ ARMADA IRENE ALONSO AGUILAR	***4597** ***2286**	- En la nota simple la finca aparece como propiedad de dos titulares, y el contrato de arrendamiento solo aparece uno de ellos. Se debe aportar el consentimiento del segundo titular con derecho de propiedad en la vivienda
4011/2021	ANA BELEN TOMAS LOZANO	***5580**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud, ya que en el volante solo hay una persona empadronada.
4025/2021	YOLANDA LOPEZ MONTIEL	***3071**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda.
4031/2021	TERESA DE JESUS CARRILLO RUIZ JORDI ASENSI GINER	***5405** ***6948**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado por *4056V no se corresponde con la vivienda arrendada
4052/2021	NEREA MORENO GABARRI	***7688**	- El contrato no hace referencia a la Ley 29-1994, deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 25-10-2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos" - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
4061/2021	JOSE MIGUEL GALLEGU TUDELA ESTHER FERNANDEZ HERNAN	***3016** ***9881**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
4067/2021	CAROLINA DURANGO PIEDRAHITA	***4012**	- El volante o certificado de empadronamiento identifica a **545J como persona conviviente. Debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación





4088/2021	EMANUELE PATISSO	****9967*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias o de todos los propietarios con usufructo.
4091/2021	CRISTOBAL ANDREU MORENO	***3598**	- En la nota simple aportada se indica que el 100% de la propiedad de la vivienda pertenece a una persona diferente a la arrendadora. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
244/2021	ALMUDENA VERA GARCIA	***6022**	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud.
506/2021	JOSE CAVAS ALCARAZ	***6555**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud del solicitante, no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria. Los datos aportados por la AEAT no coinciden con lo alegado en la solicitud.
657/2021	ANA SANCHEZ MARTINEZ	***3747**	- En los volantes de empadronamiento aportados, de la Unión y de Cartagena, figura como empadronado D. Vicente Fernandez Padal. No se puede estar empadronado simultáneamente en dos municipios distintos. El contrato de arrendamiento aportado es del año 2015 y en las cláusulas referentes a la duración del contrato se hace referencia a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994 en su redacción dada por Real Decreto Ley 7/2019, de 1 de marzo, de fecha posterior a la de celebración del contrato.
677/2021	YASSINE HAOUARIA	****3790*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deberá aportar documentación justificativa correspondiente.
861/2021	JOSÉ MANUEL BERBEL PEREZ	***1439**	- Consultada la base de datos relativa a las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud, debiendo

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad34cf-f208-8413-7d00-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad137-000-0059569b34e7

939/2021	JOSE MARIA VICENTE MARTINEZ	***3805**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Para poder incluir FATIMA MORENO en la unidad de convivencia, como Usted solicita, ésta deberá dar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 17 de la Orden de convocatoria.
1171/2021	CRISTIAN CRESPO PUJALTE EVA OLLER OLLER	***1256** ***3822**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el solicitante con NIF (***1256**), posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en Novelda (Alicante) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1283/2021	YOANNA DEL CARMEN SANTIESTEBAN	****0540*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse e indicarse expresamente si se autoriza a esta Administración por todos los miembros que componen la unidad de convivencia a recabar de oficio la documentación exigida en la convocatoria. - En el contrato de arrendamiento aportado de fecha 21/08/2020 no figura la solicitante como arrendataria.
1354/2021	LAURA SERRANO HERNANDEZ	***1283**	- Se debe aportar un volante de empadronamiento colectivo en la finca para la que se solicita la ayuda con fecha de expedición próxima a dicha solicitud. La nota simple debe ser también de fecha próxima a la solicitud. También debe aportarse el documento acreditativo del poder de representación de Antonio Juan Fernández de Palencia García en nombre de Alyven Inmuebles S.L.
1355/2021	MARIA GINER CARRION IGNACIO GOMEZ ZAPATA	***5200** ***0322**	- Se debe aportar IBAN de ambos solicitantes-miembros de la unidad de convivencia.
1358/2021	SUSANA LÓPEZ PINTADO PABLO MANRESA QUESADA	***6000** ***4953**	- Falta aportar en IBAN de Susana López Pintado para el abono de la ayuda.
1359/2021	TAMARA SANTIAGO CHACON GERMAN ZUÑEL LORENTE	***4398** ***4459**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Germán Zuñel Lorente debe aparecer también como solicitante y miembro de la unidad de convivencia, y debe aportar su IBAN. - Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) Germán Zuñel Lorente deberá aportar certificación catastral de otras propiedades inmobiliarias.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

1360/2021	MARTHA PAOLA COBOS GUZMÁN	***8680**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no podemos comprobar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración y que ya haya agotado todas las prestaciones. Deberá justificarlo para que el expediente se considere de sector preferente.
1387/2021	JACEK SZALKOWSKI MONICA MARTA LEWANCZYK	****6402* ****6373*	- Se ha dado de alta como solicitante a JACEK DAMIAN SZALKOWSKI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, deben aportarla.
1393/2021	ADRIAN CÁNOVAS RODRÍGUEZ	***4589**	- Se debe aportar un volante de empadronamiento colectivo en la vivienda objeto de arrendamiento. El que se ha aportado es individual.
1575/2021	ROSA GASPERETTI SANZO	***5234**	- Se debe aportar un volante de empadronamiento colectivo en la vivienda objeto de arrendamiento. El que se ha aportado es individual.
1576/2021	IRENE PALOMERA ORTS	***1545**	- Se aporta una nota simple de 2019. Debe aportarse una nota simple actualizada a una fecha próxima a la solicitud de la ayuda.
1578/2021	PEDRO JAVIER SOTO LOPEZ	***6160**	- Se adjunta nota simple incompleta. Se debe aportar nota simple completa y de fecha actualizada, cercana a la solicitud de la ayuda al alquiler.
1590/2021	LUKASZ RADZIWILL ANDREA LISBETH OCHOA TORO	****8036* ***2909**	- Se ha dado de alta como solicitante a LUKASZ RADZIWILL por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada - Se debe aportar el número de expediente VPO de la vivienda
1602/2021	ALBA VICENTE MARTIN	***6083**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunto volante individual
1611/2021	SOLEDAD LOPEZ BERNABE	***9006**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en una de las siguientes circunstancias para que el expediente se considere de sector preferente: familia monoparental, familia numeros, ser víctima de violencia de genero, tener la patria potestad de los niños...
1612/2021	PLINIO CESAR ORDOÑEZ NAVARRO ERICKA MERCEDES MARTI	***3341** ***3519**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Debe aportar un volante de empadronamiento



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13c7-000-0009569b34e7

Table with 4 columns: ID, Name, DNI, and Justification. Rows include applicants like JULIO ANDRES HERNANDEZ IDARRAGA, RITA GARCIA GARCIA, ANDRES MARTÍNEZ SÁNCHEZ, etc.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7



1775/2021	MARIA TERESA LAX FERNANDEZ	***9421**	estar empadronado en la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1783/2021	MOHAMMED AHMICH	****5055*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y la discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1796/2021	INMACULADA DELGADO ANTOLINO	***2173**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que AHMICH MOHAMMED, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LOCALIDAD sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1800/2021	JOSE DAVID LOPEZ HERNANDZ	***0270**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1803/2021	ALFONSO LIÑAN SERRANO	***9078**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1804/2021	ANGELA MARIN SAURA	***6951**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1808/2021	ADRIAN GUIRAO MARTINEZ	***8830**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad43cf-4208-8413-7d00-0059569b34e7

1818/2021	NAOMI QUINTANA CAZORLA	***3538**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1819/2021	LORENA LUNA FERNANDEZ	***4995**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1840/2021	MARINE FABIENE DRICOT	****6518*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1852/2021	CRISTINA PEREZ ZARZOSA	***0499**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1880/2021	CELIA GARCIA GARCIA	***6536**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1885/2021	RONY SEBASTIAN MORENO MENA	***4647**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1905/2021	QUERUBINA RODRIGUEZ LARROSA	***1775**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
1917/2021	JOSE MARIA LLORENTE LOPEZ	***5831**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7d00-0059569b34e7

1919/2021	ISABEL MARIA ESCANEZ GONZALEZ	***5760**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
1938/2021	LOUBNA HAMDAL HAMDAL	***4401**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
1942/2021	VENSAM MENDES	****8704*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2093/2021	ELIANA MARTINEZ ANDUJAR	***5799**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
2231/2021	FATIMA EL YAMANI EP BOUGHRARA	****1208*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Todos los miembros de la solicitud (y del empadronamiento) tienen que ser menores de 35 años. Debe presentar nuevo certificado de empadronamiento para seguir con el expediente - Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Debe acreditarlo para considerar el expediente dentro del sector preferente
2236/2021	ROCIO AVILES MUÑOZ	***5112**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparecen empadronados 2 personas no identificadas en la unidad de convivencia. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia
2240/2021	ALFREDO FRANCISCO MARQUEZ MORENO	***2956** ***3960**	- Se ha dado de alta como solicitante a **563X, debe aportar el IBAN de su cuenta





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

JENIFER CABRERA O

2244/2021	VERONICA ISABEL CABRERA BENITEZ KEVIN ALFREDO TILL	***4123** ***4834**	- El solicitante ****1231-L y miembro de la unidad de convivencia difiere de los arrendatarios que figuran en el contrato - Se ha dado de alta como solicitante a ****1231-L debe aportar el IBAN
2250/2021	MARIA JOSE OSORIO MARIN ALBERTO ROBLES RULL	***3826** ***5160**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ****1608-F, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en MURCIA sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2251/2021	MIGUEL ANGEL CLEMENTE PARDO CARMEN MARIA AYALA BER	***0150** ***8360**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****1508-C, debe aportar el IBAN de su cuenta
2253/2021	FATIMA GUEBBA	****5368*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Debe de aportar la documentación y los consentimientos necesarios para poder validar la información de ****8702Z y ****5364V
2313/2021	VALERIA NANCY GUEVARA ANDREU	***0943**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2338/2021	ISABEL MARIA VERA GARCIA	***5377**	- Se debe aportar nota simple actualizada donde figure la fecha de expedición
2342/2021	ANA MARIA MARTINEZ MARTI	***4045**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar certificado de desempleo y documento acreditativo de haber agotado las prestaciones y las fechas de las mismas - Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ****0451-R, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
2350/2021	LAURA HUERTAS PELEGRIN	***5049**	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ****0491Q, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
2351/2021	MARTA GARCIA CABALLERO	***4171**	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ****1710G, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
2388/2021	SILVIA VILLA BLASCO	***5448**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

2394/2021	EDWIN ALEXIS FLOREZ OCAMPO	***7683**	- Se debe aportar el número de expediente VPO de la vivienda
2398/2021	FRANCISCO JOAQUIN JIMENEZ GONZALEZ XIOMARA LOPEZ M	***5085** ***0154**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****0859Q, debe aportar el IBAN de su cuenta
2399/2021	ANGEL CASTAÑO SANCHEZ	***1844**	- Se solicita aportar documento que acredite la situación da familia monoparental con cargas familiares
2402/2021	CARMEN MARIA HERNANDEZ MARTINEZ	***4908**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2408/2021	MEDIN GARCIA SORO NAZARET ALGUACIL GONZALEZ	***1378** ***7959**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****3786N, debe aportar el IBAN de su cuenta
2409/2021	TELMA NASCIMENTO DOS SANTOS	****0240*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2410/2021	JOSE GONZALEZ PEREZ CARLOS JAVIER MARÍN LÓPEZ	***4157** ***4675**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Aportar volante de empadronamiento actualizado en el que no figuren los miembros sobre los que se solicitó la baja o justificante de presentación de la solicitud de baja - Se ha dado de alta como solicitante a ****1573L, debe aportar el IBAN de su cuenta
2426/2021	ANA TOMAS HERNANDEZ JUAN CARLOS ALONSO DOMINGUEZ	***0433** ***6261**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2427/2021	ERIKA THALIA ASTUDILLO MOLINA DARWIN ENRIQUE VEGA	***4391** ****1964*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones. - Se ha dado de alta como solicitante a ****1964J. Se debe aportar el IBAN de la cuenta de ****3910J y ****1964J
2428/2021	GEMMA ALCARAZ LOPEZ	***2340**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13c7-000-0009569b34e7

2430/2021	JAIME MARTINEZ MORA	***1961**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
2431/2021	CARLOS FLORES JIMENEZ	***2404**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2432/2021	ROXANA ELISABETH ROSAS MEZA	***7157**	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa o monoparental con cargas para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2436/2021	DANIELLA ROSE LAMBERT DANIEL FRANCIS CARTON	****6703* ****7940*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2441/2021	MANUEL LOPEZ VILLA	***5966**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2446/2021	YASMINA MEDDAHI LOPEZ	***4916**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
2448/2021	PALOMA ROS GARCIA	***8487**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7d00-0059569b34e7

2455/2021	LAURA ARANEGA LOPEZ	***0261**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
2463/2021	LOLA NAVARRO MANUEL	***5871**	- Debe acreditar que es familia numerosa o monoparental con cargas para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2464/2021	AMELIYA VALENTINOVA ANTONOVA	****9615*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de necesidad o riesgo de exclusión
2467/2021	ANA SAEZ SANCHEZ	***5616**	- Debe acreditar que es familia numerosa o monoparental con cargas para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2469/2021	CRISTINA MORENO CANOVAS	***3788**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2473/2021	ARIADNA RODRIGUEZ TORRES	***5338**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2493/2021	MARIA ELENA GABIN LOPEZ	***6654**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2497/2021	FELIX CHUECOS MORENO	***4623**	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe aportar justificación
2502/2021	KHEDOU ABEID	****3025*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2512/2021	LUCIA VIDAL ALARCON	***4074**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad3cf208-8413-7d00-0059569b34e7

			haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
2514/2021	ALBERTO GARCIA ARENAS	***2354**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
2520/2021	INAS ALTABAA	****3035*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2646/2021	SARA CLEMENTE GARCIA	***7083**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (3.759,80€ umbral mínimo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.+
2732/2021	ELIDA LAZARTE MONTAÑO JORGE LUIS CHIMBORAZO SIMBAÑ	***5031** ***5653**	- Se ha dado de alta como beneficiaria a **311Z, debe aportar su IBAN
2746/2021	MONICA MIKI ALEGRIA SAKAI GUILLAUME BLAIREAU	***9633** ****7909*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que **331H, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en el Raal sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar por qué no puede disponer de dicha propiedad para uso de vivienda habitual
2762/2021	ADRIAN VEGA VILLALBA	***0923**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que difiere del titular de la nota simple aportada, es decir, Miguel Sánchez Almagro, titular de la finca, no coincide con la parte arrendadora representada en el contrato siendo ésta Isabel Sánchez Serrano.
2766/2021	IOANA ANDRA MARINA	****2278*	- La Nota simple aportada se encuentra fechada en el 2018. Dicho documento debe encontrarse expedido al menos cercano a la fecha de solicitud de la ayuda.
2769/2021	EVA GONZALEZ RODRIGUEZ	***8978**	- La Nota simple aportada se encuentra fechada en el 2018. Dicho documento debe encontrarse expedido lo más cercano a la fecha de solicitud de la ayuda.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13c7-000-0009569b34e7

2777/2021	JESUS SAN JOSE URIBE LAURA NAVARRO VELA	***3354** ***2974**	<ul style="list-style-type: none"> - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.(Queda pendiente de facilitar justificante familia numerosa) - Pendiente entregar IBAN de San Jose Uribe, Jesús con DNI ***03354**, al pertenecer como beneficiario de la ayuda y no como Unidad de Convivencia. - Tanto la Nota Simple aportada como el volante de empadronamiento facilitado se encuentran fechadas fuera de la solicitud de ayuda (Año 2017 y 2019).
2778/2021	FRANCISCO JAVIER CLEMENTE GOMEZ ROCIO CUESTA ESCUD	***5917** ***5043**	<ul style="list-style-type: none"> - Pendiente entregar IBAN de Clemente Gomez, Francisco Javier con DNI ****9172*, al pertenecer como beneficiario de la ayuda y no como Unidad de Convivencia - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que **0432A, posible beneficiario, es titular del 50% de una propiedad de caracter residencial en la misma localidad en la que solicita la ayuda, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.Se precisa acreditación justificativa para poder seguir adelante con el expediente
2795/2021	MANUEL CEREZO RUIZ	***5580**	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.Juan Antonio Arenas Alarcon con DNI ****332** aparece como Unidad de convivencia. Dicha ayuda según bases es para menores de 35 años, por lo tanto necesitamos alegaciones al miembro de la unidad de convivencia. - Los titulares de la Nota Simple difieren de los titulares firmantes en el contrato de arrendamiento. Es decir, Asunción Ibañez Picazo con DNI ****627**, es titular de la finca arrendada y debe aportar consentimiento para el contrato de arrendamiento fechado a 01/07/2021
2799/2021	MERCEDES ESTEVE RAMIREZ	***5643**	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario aportar consentimiento del titular de la finca registrado en la Nota Simple (Gerardo Martin Mata ****843**) ya que difiere de los arrendadores en el contrato de arrendamiento apareciendo únicamente Teresa Zorzo Caro.
2800/2021	LAURA GASPAS LOPEZ	***1856**	<ul style="list-style-type: none"> - Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Laura Gaspar Lopez, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
2801/2021	SARA ALCARAZ GARCÍA MARIA RAMIREZ MORALES	***3707** ***3792**	<ul style="list-style-type: none"> - Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no quedan acreditados los ingresos del miembro de la unidad de convivencia con NIF (***3792**). Deberá aportar declaración del IRPF del ejercicio 2020 o una declaración de los ingresos percibidos en dicho año. - Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal no se ha podido



2805/2021	ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ ALBA MELLADO DAVILA	***1560** ***5714**	<p>verificar los datos de la solicitante con NIF (**3792**). Deberá aportar el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.</p> <p>- Se ha dado de alta como solicitante a ****560**(Antonio Javier Gonzalez Lopez) por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria.</p> <p>- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de ****560** (Antonio Javier Gonzalez Lopez), miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad.</p> <p>- Se debe aportar Nota Simple actualizada.</p>
2809/2021	ISMAEL SALAR GOMEZ	***5508**	<p>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Ismael Salar Gomez , posible beneficiario, es titular de el inmueble sito en San Javier-Murcia (Cl Cuenca 13) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p>
2816/2021	FRANCISCO ESPARZA CALVO SONSOLES ESCRIBANO VIÑAS	***0883** ***1331**	<p>- Se ha dado de alta como solicitante a Sonsoles Escribano Viñas con DNI ***1331*** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada. Debe proporcionar certificado IBAN</p> <p>- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación Francisco Esparza Calvo.</p>
2818/2021	JORGE PEREZ VIDAL TANIA PEREZ GARCIA	***5688** ***4595**	<p>- Se ha dado de alta como solicitante a Jorge Perez Vidal con DNI ****688** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportar certificado IBAN</p>
2823/2021	BOUCHRA LAAKIDI REDA JERROUDI	****3894* ****9503*	<p>- Se ha dado de alta como solicitante a Bouchra Laakidi con NIE ****389** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada.</p> <p>El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece Mohammed Bouamiech con NIE ****385** y según bases de la ayuda no pueden ser mayores de 35 años los solicitantes ó personas que se encuentren en la Unidad de convivencia.</p>

- Se debe aportar consentimiento de la segunda titular de la finca indicada en la Nota



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

			Simple, Fuensanta Serrano Alacid con DNI ****925**, debido a que no aparece en la parte de arrendadora en el contrato de arrendamiento
2830/2021	JONATHAN FRANCOIS DANIEL MARTINEZ	****7810*	- Se debe aportar Nota Simple actualizada.
2833/2021	JESSICA ALEJANDRA FRANCO FLORES	***5888**	- Se requiere aportar documentación haciendo referencia a familia monoparental
2834/2021	YASSINE JEMOULA	****2678*	- En la Nota Simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Por tanto la titular de la finca Maria Josefa Perez Cano, debe aportar consentimiento para la firma del contrato de arrendamiento.
2839/2021	RICHARD SANTIAGO ESTRELLA MEJIA	****6482*	- La Nota Simple aportada está incompleta.
2841/2021	MATIAS PUJANTE NAVARRO	***5380**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2845/2021	SILVIA CORTES MUÑOZ	***8498**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en riesgo de exclusión para poder seguir considerando el expediente como sector preferente y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2848/2021	JESSICA PEREZ GAMBIN	***0385**	- Se debe aportar/acreditar carnet de familia numerosa para incluir en el expediente de ayuda como sector preferente.
2851/2021	DAVID BERCIANO MARTINEZ	***5968**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2868/2021	TATIANA HERNANDEZ GARCIA	***9995**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2907/2021	ALEJANDRO OLID MARTINEZ	***4997**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2909/2021	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ	***2496**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13c7-000-00090569b34e7

GAMERO

percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación

2910/2021 IRMA GARCIA FERNANDEZ ***3097**

- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación

2940/2021 MARIA BELEN HERNANDEZ GARCIA ***1371**

- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. Alegación 07: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones. Además debe acreditar documentación por la situación en la que se encuentra como riesgo de exclusión.

2966/2021 NOELIA SORIANO SORIANO ***4391**

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.

2988/2021 SARA CORTES FERNANDEZ ***4156**

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente. Para la misma circunstancia como persona con discapacidad, se debe aportar documentación que lo acredite.

3002/2021 MARÍA ASUNCIÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ ***0103**

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar documento justificativo haciendo referencia a la discapacidad igual o superior al 65%.

3048/2021 RAFAEL ANGEL ALFONZO CARMONA ***0273**

- Consultados los datos de discapacidad. No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que dispone carnet con dicha discapacidad reconocida para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.

3053/2021 ENCARNACION HERRERO AREVALO ***5388**

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente además de facilitar carnet familia numerosa.



**Región de Murcia**Consejería de Fomento e
Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

3071/2021	NASLY JULIETH BARONA POTES	****0264*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3074/2021	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO	***1073**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para seguir manteniendo la vinculación al Sector Preferente.
3077/2021	DAVID MANUEL GARCIA CARO	***5649**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3082/2021	IRIA ANA MINGUEZ GALLARDO	***8084**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Irian Ana Minguez Gallardo, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Aguilas sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3089/2021	EWELINA OLIVIA PIECHA	****3118*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3241/2021	CÉSAR BAÑÓN PÉREZ MARIA DOLORES SANCHEZ RUIZ	***4676** ***4692**	- Se ha dado de alta como solicitante a **767L por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe informarla para proceder con la gestión del expediente
3267/2021	ALBA TABBAKH YUBERO MARIA JOSE PEREZ CANTABELLA	***8253** ***9331**	- SOLICITAR IBAN DE TABBAKH YUBERO, ALBA CONDNI 21782530-N
3276/2021	CINTHYA ELIZABETH FARIAS CABRERA	****9744*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en una de las siguientes circunstancias para que el expediente se considere de sector preferente: familia monoparental, familia numeros, ser víctima de violencia de genero, tener la patria potestad de los niños, estar en situación de desempleo y haber agotado todas las prestaciones....
3277/2021	MARINA ROBLES ALARCON	***2327**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble sito/en LOCALIDAD sin que quede



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

27/06/2022 10:49:27 MANRESA, GILBERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ord3cf-208-8413-7-00-0030569b34e7

3282/2021	SILVIA MIRALLES TOMAS	***5502**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3286/2021	SARA MEGIAS RUANO MARIA BALLESTER PELEGRIN	***4409** ***0073**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3292/2021	MICHAEL ANDRES ROMERO CARABAJO HELENA TOVAR IBAÑEZ	****8628* ***9464**	- se ha dado de alta como solicitante a Romero Carabajo Michael Andres ya que figura como parte arrendataria en el contrato de alquiler y no se tiene cuenta bancaria de el mismo
3295/2021	PABLO GOMEZ MARTINEZ VICTORIA FERNANDEZ MARCOTE LE	***5689** ***4722**	- Se ha dado de alta como solicitante a **25Q por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3299/2021	JOSE IGNACIO BAÑO GONZALEZ MARIA TRIGUEROS GOMARIZ	***3426** ***6247**	- Necesario adjuntar nota simple actualizada - El solicitante Trigueros Gomariz, Maria con DNI ****24*9-E por estar a credito que es arrendatario de la vivienda .Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3302/2021	ADRIAN PEREZ PAJARON ANDREA LOPEZ CUARTERO	***4391** ***3715**	- SE HA DADO DE ALTA COMO SOLICITANTE A PEREZ PAJARON ADRIAN POR ESTAR A CREDITO QUE ES ARRENDATARIO DE LA VIVIENDA . ESTE BENEFICIARIO NO TIENE CUENTA BANCARIA INFORMADA
3325/2021	MARIA BELEN SANCHEZ SANCHEZ	***4926**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3343/2021	SHEILA QUESADA ALVAREZ ALBA QUESADA ALVAREZ	***1402** ***1402**	- Se ha dado de alta como solicitante a por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3346/2021	JORGE MARTÍN PALACIOS PINTO LUZMELA SECO GARRIDO	****5978* ***4103**	- Se ha dado de alta como solicitante aX *****78-G Palacios Pinto Jorge Martin por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada





3353/2021	IGNACIO MADRIGAL BAYONAS	***9854**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3354/2021	JONATHAN PADILLA CLEMONT JESSICA FERNANDEZ MARTIN	***6517** ***9111**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3355/2021	MARIA CARMEN GALINDO FERNANDEZ	***3943**	- Se ha dado de alta como solicitante a *****71-F por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3379/2021	LUCIA DE HARO COBO	***1945**	- Se debe aportar el número de expediente VPO de la vivienda
3385/2021	MOISES DE LA FUENTE CEDILLO CINTIA CARMONA RICO	***8548** ***7305**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3410/2021	SABAH CHAIL SERGIO RUIZ MARTINEZ	****0735* ***3932**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****89Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3414/2021	JESUS CUERVO QUINTERO	***8137**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****735P por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3435/2021	MANUEL LOPEZ GRANERO	***8427**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. APORTE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
			- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-00305691634e7



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

3444/2021	CRISTINA VIOLETA PALAZON BANDIN	***0061**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3453/2021	ALVARO MACIAS PARAMIO	***5293**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3461/2021	ISABEL SOLANO ANDREU	***5106**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3473/2021	RUTH MARQUEZ RUIZ DE LOS PINOS	***2998**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3482/2021	MINA EL BOUZIZNI	****9825*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3499/2021	JONATHAN CAMPILLO GARCÍA	***3115**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3507/2021	ISABEL MARÍA GALLARDO PIÑA	***1193**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. debe aportar justificantes
3533/2021	SAMUEL VAL ORTEGA JESUS POVEDA INIESTA	***4526** ***7904**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-0059569b34e7

3534/2021	SONIA RODRIGUEZ SAEZ	***1440**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3547/2021	MARIA TERESA NIEVES CUZCO	***7701**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3558/2021	BEATRIZ CASTILLO GARCIA	***5365**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3566/2021	PEDRO LOPEZ CASTEJON	***0212**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia
3651/2021	CASADO CUTILLAS, ANDRES SARAY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	***** ***3941**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3660/2021	MILAGROS AILEN SÖDER	***4253*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalmente las circunstancias por usted manifestada en la solicitud de pertenecer a dicho sector (art. 3 f) v) de la orden de convocatoria.
3694/2021	LAURA MARTINEZ MARIÑO	***1223*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es sector preferente
3708/2021	MARÍA JOSÉ GARCÍA RAMÓN	***6534**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3734/2021	MARÍA INMACULADA TORNERO PÉREZ	***3080**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 22/06/2022 10:49:27

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-208-8413-7d00-00569b34e7

3953/2021	DEVORA GARCIA ALEMAN	***9483**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones
3981/2021	MARCELA MARIA GARCIA RODRIGUEZ	***3459**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Debe de aportar la documentación y los consentimientos necesarios para poder validar la información de **553X y **375V
4017/2021	SANDRA GOMEZ MARTINEZ GABRIEL ARCE MARTINEZ	***5794** ***5748**	- El solicitante **57941S no tiene cuenta bancaria identificada
4018/2021	CLARA GARRIDO ABELLAN JUAN FRANCISCO LOPEZ SOLER	***5115** ***0407**	- Se ha dado de alta como solicitante a **157N por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
4031/2021	TERESA DE JESUS CARRILLO RUIZ JORDI ASENSI GINER	***5405** ***6948**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda - Se ha dado de alta como solicitante a **4056VN por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que **4056V, posible beneficiario, es titular de 2 inmueble/s sito/s en Ulea sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas, ya que para uno de ellos se aporta informe de vivienda desfavorable, pero no así para el otro.
4052/2021	NEREA MORENO GABARRI	***7688**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe enviar el certificado de situación actual en desempleo y el certificado de las prestaciones percibidas
4061/2021	JOSE MIGUEL GALLEGO TUDELA ESTHER FERNANDEZ HERNAN	***3016** ***9881**	- Se ha dado de alta como solicitante a **167W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
4066/2021	CRISTINA MARTINEZ DE EGEA	***3736**	- Con la Nota Simple presentada no se puede verificar la propiedad que se especifica en el contrato, ya que aparece otra dirección. La Nota simple tiene que venir fechada y estar expedida en la actualidad





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

- 4074/2021 GUSTAVO GÓMEZ GIL MARTA VIDAL MÉNDEZ ***6115**
***3512** - En la nota simple aportada aparece una única persona con derecho de propiedad sobre la vivienda, y es diferente a los arrendadores identificados en el contrato de arrendamiento. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda o una Nota simple actualizada con los propietarios actuales si la vivienda hubiera cambiado de propietarios
- 4082/2021 AURORA CAMPOS ORTIZ ***0179** - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

22/06/2022 10:49:27

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-63ad13cf-f208-8413-7c00-0059569b34e7

